EL GRULLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano

No. De Oficio: DUM/259/2020

Asunto: Actualización de Artículos

LIC. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUEÑO

Jefe de Unidad de Trasparencia

P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho para informarle sobre la actualización correspondiente al mes de Noviembre 2020 del Artículo 15 fracción XX

- Artículo 15 Fracción XX

"El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de Población, y los planes parciales de desarrollo urbano"

Los Planes de Desarrollo Urbano se encuentran en proceso de publicación en la Gaceta oficial del municipio, en lugares visibles de la cabecera municipal así como en las localidades, en la página oficial del ayuntamiento, asimismo en 2 diarios de mayor circulación de acuerdo al artículo 82, fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

El Grullo, Jalisco a 08 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

Arq. Grizel Monique Guerra

Directora de Desarrollo Urbano